



CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2024, de la Consejera, de designación de Presidenta del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva. (2024061369)

La Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura, en cumplimiento del mandato constitucional que ordena a los poderes públicos el fomento de la educación física y el deporte, incorpora entre los principios fundamentales que deben presidir la actuación de dichos poderes en el ámbito territorial de nuestra Comunidad Autónoma la promoción y el desarrollo del deporte y la actividad física en todos los ámbitos educativos y sociales.

La ley contempla una serie de instrumentos para la consecución de dichos objetivos, entre los que se encuentra el Comité Extremeño de Disciplina Deportiva que se configura como el órgano superior de la disciplina deportiva en nuestra región ejerciendo la potestad disciplinaria sobre las entidades deportivas y sobre las personas vinculadas a las mismas.

Este Comité se regula en los artículos 86 y siguientes de la Ley 2/1995, de 6 de abril, y en los artículos 42 y siguientes del Decreto 24/2004, de 9 de marzo, por el que se regula la disciplina deportiva en Extremadura.

El Decreto 24/2004, en su artículo 44.4, dispone que los nombramientos de los miembros del Comité se renovarán durante el transcurso de los años olímpicos. En cumplimiento de lo anterior, el nombramiento de los miembros actuales del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva se efectuó por Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Consejera de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes, publicada en el DOE número 57, de 21 de marzo.

De igual forma, el Decreto 24/2004 establece, en su artículo 44.3, que los miembros del Comité propondrán mediante votación un Presidente del organismo, cuya designación definitiva corresponde al Consejero con competencias en materia de deporte.

En reunión celebrada el día 4 de abril de 2024, los miembros del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva acuerdan por unanimidad proponer como Presidenta a D.^ª Esther Blanco Méndez, y elevar el acta de la reunión para que se proceda a su designación.

En virtud de lo expuesto, en el ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 36 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el artículo 44.3 del Decreto 24/2004, de 9 de marzo, y con el artículo 7 del Decreto 236/2023, de 12 de septiembre, por el que se establece la



estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes, a la vista de la propuesta formulada por el Comité Extremeño de Disciplina Deportiva,

RESUELVO:

Designar a D.ª Esther Blanco Méndez como Presidenta del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva.

Mérida, 15 de abril de 2024.

La Consejera de Cultura, Turismo,
Jóvenes y Deportes,
VICTORIA BAZAGA GAZAPO

• • •

